



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -CD- N° 444/03

Salta, 19 DIC 2003
Expte. N° 12.299/03.-

VISTO:

Las Resolución del Consejo Superior Nro. 335-03 mediante la cual convoca a Elecciones Ordinarias para el 16 de Abril de 2004, con el fin de elegir la fórmula de Rector-Vicerrector, Decano-Vicedecano y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados, ante los Consejos Directivo y Superior de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5° de la mencionada Resolución determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 19 de Diciembre de 2003.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 019/03 realizada el 16-12-03.

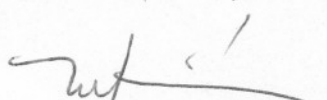
POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/03 del 16-12-03)

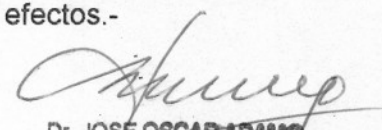
ARTICULO 1°.- Constituir la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entenderá en las Elecciones Ordinarias para elegir la fórmula de Rector-Vicerrector, Decano-Vicedecano y los representantes de los Estamentos de Profesores, Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad, que tendrá lugar el 16 de Abril de 2004; con los siguientes miembros:

1. Ing. María J. MORON JIMENEZ
2. Lic. Susana TOFFOLI
3. Lic. Mónica GIL FERNANDEZ
4. Nut. Ana María ROCHA
5. Lic. Dorta BERTA
6. Lic. Elizaberth ALLEMAND
7. Lic. Lelia GONZALEZ
8. Lic. Rosa RODRÍGUEZ
9. Lic. María Silvia VALDIVIESO
10. Lic. Ana María CASTELLO
11. Sr. Alejandro SANDOVAL
12. Srta. Sandra OLIVERA

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Comisión Coordinadora General, Junta Electoral General, miembros designados y siga a la Junta Electoral de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. JOSE OSCAR ADASIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud